

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 7.514/2011

Por Resolución de la Concejala Delegada de Infraestructuras y Servicios Básicos de fecha 3 de agosto de 2011 (por delegación de la Alcaldía Presidencia, Decreto 22-junio-2011), se ha admitido a trámite el expediente promovido por Bipuge II S.L., para instalación de generación de energía eléctrica con biomasa en el cruce de las carreteras A-379 con la C-740, polígono 1 parcela

129 de este término municipal.

Dicho expediente se podrá examinar en la Secretaría General de este Ayuntamiento sita en la calle Don Gonzalo núm. 2, en horario de oficina, con el doble contenido de examen del expediente y presentación de reclamaciones, por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según establece el art. 43. 1-c) de la LOUA.

Puente Genil, 4 de agosto de 2011.- El Alcalde-Presidente, Esteban Morales Sánchez.